



RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100734714/16/ACPA

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del **suministro por Contratación electrónica, de "Cobertores y mantas térmicas, medias de compresión y fundas de compresión", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud,** mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva	Punt precio	Punt técnico	TOTAL
3M ESPAÑA, S.L.	1	99132495	COBERTOR BOMBA TÉRMICA SOBRE PACIENTE DESECHABLE	5,20	40	40	80
3M ESPAÑA, S.L.	2	99132496	COBERTOR BOMBA TÉRMICA BAJO PACIENTE DESECHABLE	10,90	40	37	77
GARRIC MÉDICA, S.L.	3	11030305	MANTA TERMOAISLANTE ESTÁNDAR ADULTO, DESECHABLE	0,60	55	25	80
VIALTA, S.L.	3	11030305	MANTA TERMOAISLANTE ESTÁNDAR ADULTO, DESECHABLE	0,75	34,29	35	69,29
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	4	99132497	MEDIA ELÁSTICA DE COMPRESIÓN	2,50	55	25	80
MBA INCORPORADO, S.L.	4	99132497	MEDIA ELÁSTICA DE COMPRESIÓN	4,19	41,3	24	65,30
FARMABAN, S.A.	4	99132497	MEDIA ELÁSTICA DE COMPRESIÓN	5,73	1,93	38	39,93
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	4	99132497	MEDIA ELÁSTICA DE COMPRESIÓN	4,98	22,62	23	45,62
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	5	99132498	FUNDA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL	53,00	40	28	68

Vista la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación,

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de **"Cobertores y mantas térmicas, medias de compresión y fundas de compresión", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.**





Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación técnica, es la siguiente:

1. **3M ESPAÑA, S.L.**
2. **CODISA LEVANTE, S.L.**
3. **CORIBERICA SANITARIA, S.L.**
4. **FARMABAN, S.A.**
5. **GARRIC MEDICA, S.L.**
6. **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**
7. **INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.**
8. **IZASA HOSPITAL, S.L.U.**
9. **MBA INCORPORADO, S.L.**
10. **MEDTRONIC IBERICA, S.A.**
11. **SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.**
12. **VIALTA, S.L.**

Tercero.- Excluir a las empresas que se indican a continuación, en los lotes y por los motivos que se indican:

Lote	EMPRESAS	Motivo
1	SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L., y MEDTRONIC IBERICA, S.A.,	NO ALCANZAN UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO
2	SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.	NO ALCANZA UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO
4	IZASA HOSPITAL, S.L.U. Y CORIBERICA SANITARIA, S.L.,	NO ALCANZAN UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO
4	CODISA LEVANTE, S.L.	NO CUMPLE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
5	GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	NO ALCANZA UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO
5	MBA INCORPORADO, S.L., VIALTA, S.L., E IZASA HOSPITAL, S.L.U.	NO ALCANZAN UMBRAL TÉCNICO MÍNIMO

Cuarto.- Adjudicar el presente contrato a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (1 adjudicatario para cada lote),

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Of. s/ iva	Punt precio	Punt técnic	TOTAL
3M ESPAÑA, S.L.	1	99132495	COBERTOR BOMBA TÉRMICA SOBRE PACIENTE DESECHABLE	5,20	40	40	80
3M ESPAÑA, S.L.	2	99132496	COBERTOR BOMBA TÉRMICA BAJO PACIENTE DESECHABLE	10,90	40	37	77
GARRIC MÉDICA, S.L.	3	11030305	MANTA TERMOAISLANTE ESTÁNDAR ADULTO, DESECHABLE	0,60	55	25	80
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	4	99132497	MEDIA ELÁSTICA DE COMPRESIÓN	2,50	55	25	80
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	5	99132498	FUNDA DE COMPRESIÓN SECUENCIAL	53,00	40	28	68





Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

10/07/2017 10:37:21

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASERISIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 2ba65844-0000-722747838706



Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del RC: <http://tribunalcontratos.gob.es>.